

OCTUBRE -  
DICIEMBRE 2017

# **BOLETÍN N° 14 SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**APADEIM – FUNDACIÓN MUJERES**

**OBSERVATORIO A NIVEL COMUNITARIO Y MUNICIPAL  
SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y  
REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN NICARAGUA**

## **INDICE**

**A. INTRODUCCIÓN.**

**B. RESUMEN TRIMESTRAL**

**C. DATOS SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

**1. DATOS A NIVEL NACIONAL**

**i. Femicidios - Clasificación por edad**

**ii. Femicidios - Clasificación por relación del agresor con la víctima**

**iii. Femicidios - Clasificación por departamento**

**2. DATOS A NIVEL DEPARTAMENTAL CHINANDEGA**

**i. Clasificación de datos de atenciones por Municipios y tipo de Violencia**

**ii. Datos del juzgado especializado en violencia**

**3. DATOS A NIVEL MUNICIPAL Y COMUNITARIO (EL VIEJO).**

**D. HABLANDO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**E. ACCIONES DE INCIDENCIA**

**F. VOCES DE MUJERES REFERENTES**

**G. GLOSARIO DE TÉRMINOS**

## A. INTRODUCCIÓN

### Estimadas amigas y amigos,

El Boletín que tienen en sus manos sobre violencia de género y salud sexual y reproductiva, corresponde a la edición n° 14 de **“Los números hablan de la realidad de la Violencia basada en Género”**, cuyo objetivo es visibilizar la situación actual sobre la violencia basada en género y el estado de la salud sexual y reproductiva de las mujeres nicaragüenses en lo relativo al período de octubre a diciembre del 2017.

La presente edición ha sido realizada por el **Observatorio a nivel comunitario y municipal de la Violencia basada en Género, Salud Sexual y Reproductiva (SSR) e Incidencia Ciudadana** en el marco del proyecto **“Promoción del desarrollo socioeconómico de mujeres con perspectiva de género en el municipio de El Viejo, Chinandega. Fase II”**, que estamos ejecutando desde APADEIM en colaboración con Fundación Mujeres y gracias al apoyo financiero de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).

Desde este proyecto se pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres del municipio de El Viejo (Nicaragua), así como promover procesos de empoderamiento socioeconómico de mujeres a través de un proceso de toma de conciencia, incidencia y lucha contra la violencia de género.

En este documento podrás encontrar información sobre datos de violencia contra las mujeres:

- A nivel nacional, registrados por la organización de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir.
- A nivel departamental, obtenida a través del sistema de alerta temprana (SAT), que APADEIM lleva en consorcio con el Movimiento de Mujeres de Chinandega, el cual es alimentado por la información recabada a través de Mujeres Enlaces.
- A nivel municipal y comunitario que hemos recabado durante estos tres meses y que son resultado de la labor incansable de las personas que ejercen la labor de referentes en las comunidades y que, a través del proyecto, han asumido el compromiso de vigilar y monitorear las actitudes machistas y de sometimiento en base al género que ocurren a su alrededor y que constituyen violencia contra las mujeres. A ellas nuestro agradecimiento por su constante disposición de aportar su esfuerzo para cambiar sus vidas y la de sus comunidades.

Una vez más en esta edición no contamos con datos oficiales de las Instituciones de la Ruta crítica de la violencia de Nicaragua, pues aún persiste la resistencia para compartir este tipo

de información sobre todo con los organismos de mujeres. Además, es importante mencionar que los datos que se publican en algunos medios oficiales como las páginas web de las instituciones de gobierno no están actualizados y no coinciden con lo observado y monitoreado por las ONG de Mujeres.

La información es poder y una mujer informada es una mujer empoderada que realiza cambios en su vida y en su entorno, contribuyendo a grandes cambios en el mundo.

Esperamos que la información que te brindamos le sea de utilidad para su vida personal y/o laboral y puedan contribuir a la difusión de la misma.

## **B. RESUMEN TRIMESTRAL**

En el contexto Nacional, en este periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2017, se publicó un estudio realizado por el *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID) que revela que, en Nicaragua, las mujeres víctimas de violencia no encuentran la asistencia u orientación necesaria en las instituciones del Estado y que esta situación se manifiesta especialmente en la salud y también en los salarios.

El mismo informe señala que “la violencia contra las mujeres es una de las amenazas silenciosas más graves en la región y como tal constituye un obstáculo al desarrollo humano, la salud pública y los derechos humanos”. El informe se dio a conocer tras realizarse la **IX Conferencia sobre Femicidio/ Femicidio en América Latina y el Caribe**, que tuvo lugar en San Salvador en el mes de septiembre. Uno de los resultados de esta conferencia fue que las Organizaciones de Mujeres de la Región participantes en la conferencia decretaron una situación de **alerta** por los femicidios y la inseguridad de las mujeres

“Vivimos con el miedo a los asaltos, a perder nuestra vida, que nos arrebaten nuestros teléfonos celulares, nuestras pertenencias. Muchas mujeres tienen miedo al tomar el transporte público, y demasiadas sufren de los embates de la violencia doméstica. Para muchas madres es impensable que sus niños y niñas jueguen en los parques cuando oscurece”. Estas fueron algunas de las expresiones de las mujeres al referirse a la inseguridad con la que conviven a diario las mujeres en América Latina.

Los datos sobre violencia basada en género y salud sexual y reproductiva recopilados en el presente boletín corresponden al cuarto trimestre del año (octubre, noviembre y diciembre). Durante estos tres meses se han registrado **11** femicidios a nivel nacional. Al analizar los datos por departamento encontramos que la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) es la zona con más femicidios reportados (6). En la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), Chinandega, Jinotega y Carazo y Managua, se registró un femicidio por departamento.

Por otra parte, en este mismo trimestre, durante el mes de noviembre se llevó a cabo, en el marco de las acciones conmemorativas del 25 de noviembre, Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia las mujeres, el XIV EFLAC. En este evento, que tuvo lugar en Montevideo Uruguay, APADEIM participó con una delegación de personas del equipo Institucional. En este encuentro el tema de mayor preocupación fue el femicidio en América Latina y el Caribe, así como las demandas de las Organizaciones de Mujeres Feministas solicitando que haya mayor integralidad sobre las demandas públicas de todos los sectores del Feminismo. Quienes asumen esta demanda con mayor fuerza fueron las Mujeres Feministas de raza negra, las trabajadoras sexuales y las mujeres con discapacidad. Como resultado del evento se decidió, por la Asamblea conformada por más de 2000 mujeres de los diferentes países, retomar el **PARO** por la violencia este año con mayor planificación y con mejores estrategias que permitan involucrar e integrar a más mujeres en todo el mundo, como una estrategia de protesta y sensibilización social.

En este mismo contexto, APADEIM organizó y desarrolló una campaña que inició en el mes de octubre y concluyó el 10 de diciembre, dentro de la cual se realizó, una vez más, la MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, tal como se lleva a cabo cada año en estas fechas.

En relación al tema de la salud sexual y reproductiva, en septiembre de 2017 *Plan-Internacional Nicaragua* presentó un estudio sobre embarazo en Adolescentes titulado "*Contar lo Invisible*". El estudio revela que cada año, en nuestro país, 35.000 adolescentes entre 16 y 19 años tienen a su primer hijo o hija. Un dato sin duda alarmante, pero comprensible si tomamos en cuenta que, según este mismo estudio, 8 de cada 10 adolescentes varones no usan condón en sus relaciones sexuales.

Asimismo, el 30 de mayo de este año, los tres primeros bebés que llegaron al mundo ese día fueron dados a luz por adolescentes menores de 19 años, según informaron medios de prensa escrita de circulación nacional. En la Semana de la Niñez, *Unicef- Nicaragua*, se pronunció sobre este problema de gran magnitud e impacto para la adolescencia y en especial para las mujeres, a quienes la maternidad, tal como está asignada en nuestra cultura, les cambia la vida, dejándolas prácticamente sin aspiraciones ni oportunidades para desarrollarse.

La propuesta de *Unicef- Nicaragua* es desarrollar un plan de educación sobre sexualidad, planteamiento que coincide con las recomendaciones del estudio realizado por *Plan Internacional-Nicaragua*, quienes plantean que mientras el sistema de educación pública presente un vacío sobre educación sexual, los y las menores aprenden sexualidad simplemente en la televisión (y otros medios de comunicación, incluido internet): "Este medio ha asumido el rol de educar sexualmente a nuestros hijos e hijas mediante series, telenovelas, programas cómicos en los que la sexualidad se explota sin ningún reparo. Se muestra asociada a la burla, la grosería, la falta de respeto y por supuesto la violencia. No hay una orientación especializada sobre el placer, el cuidado del cuerpo, la protección, el respeto al cuerpo del otro, la diversidad sexual, la prevención y menos sobre infecciones de transmisión sexual" comentan desde *Plan Internacional – Nicaragua*.

El Estado debe hacer conciencia en relación a que la violencia incide de forma determinante en la vida y seguridad de las mujeres en todas las etapas de su vida, afectando aún más a las sexualmente activas y en edad reproductiva. Este tema implica algo más allá de la maternidad y las uniones tempranas, es más profundo que solo pensar en la planificación familiar. No contar con estudios oficiales actuales sobre la prevalencia de complicaciones en este ámbito y creer que todo se resuelve capacitando sólo a la juventud y dotando a la población de métodos anticonceptivos gratuitos a la ligera, expone a las mujeres a vivir su sexualidad de manera desinformada, sin placer, con agobio y sin oportunidad para acceder a programas de consejería y atención especializada. A esto se suma la normalización de vivencias y la tolerancia a la violencia sexual e institucional, asociada a patrones culturales y de desigualdades marcadas por el género, lo que pone en riesgo sus vidas de forma permanente.

Desde APADEIM se continúa empleando diferentes formas y medios para lograr obtener la información necesaria para dotar de contenido estos boletines informativos. Desde llamadas telefónicas, monitoreo de redes sociales, consultas sobre el sentir de las mujeres y la realidad comunitaria, correos electrónicos y mensajes así como reuniones con personal funcionario y representantes de sectores clave que, en el futuro, puedan facilitar el contar con la información oficial y actualizada en materia de violencia de género y de la salud sexual y reproductiva.

En este periodo tuvieron lugar las elecciones nacionales para autoridades locales (Alcaldías Municipales), lo cual dificultó el poder obtener datos de Medicina Legal del Departamento y Municipio, ya que había interferencias en los horarios de trabajo de la Institución afectados por la Campaña Electoral.

**C. DATOS SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

**1. DATOS A NIVEL NACIONAL**

Según datos reportados por *católicas por el Derecho a Decidir*, en el cuarto trimestre del 2017 ocurrieron **11 femicidios** en Nicaragua, 3 en octubre, 6 en noviembre y 2 en diciembre. La mayoría de las mujeres que murieron fueron asesinadas por sus parejas (5) o sus ex parejas (2). Seis de estos femicidios ocurrieron en el ámbito privado, como la propia casa de habitación de las mujeres, y otros cinco en la vía pública.

En el informe del Observatorio de la Violencia, durante este trimestre, el departamento que más casos registró fue la Región Autónoma Caribe Norte (RACN), con un total de 6 Femicidios. Los otros cinco se registraron cada uno en un departamento (Región Autónoma Caribe Sur (RACS), Jinotega, Managua, Chinandega y Carazo).

La Policía nicaragüense continúa reportando datos generales de homicidios a nivel nacional, sin desagregar entre femicidios y homicidios o asesinatos, lo cual no aporta a la solución de esta pandemia nacional.

APADEIM, como parte del Movimiento de Mujeres de Nicaragua, se suma a los esfuerzos de las redes de mujeres, a los movimientos feministas y otros grupos organizados y de incidencia para manifestar la alerta existente ante las estadísticas registradas. Para lo cual realiza a través del proyecto, entre otras acciones, mesas de análisis de los datos estadísticos, la última en el mes de Noviembre, como una manera de visibilizar y sensibilizar a la población, sobre el grave problema que representa la violencia contra las mujeres y en la búsqueda de estrategias para realizar un mejor trabajo de prevención a nivel comunitario y Municipal.

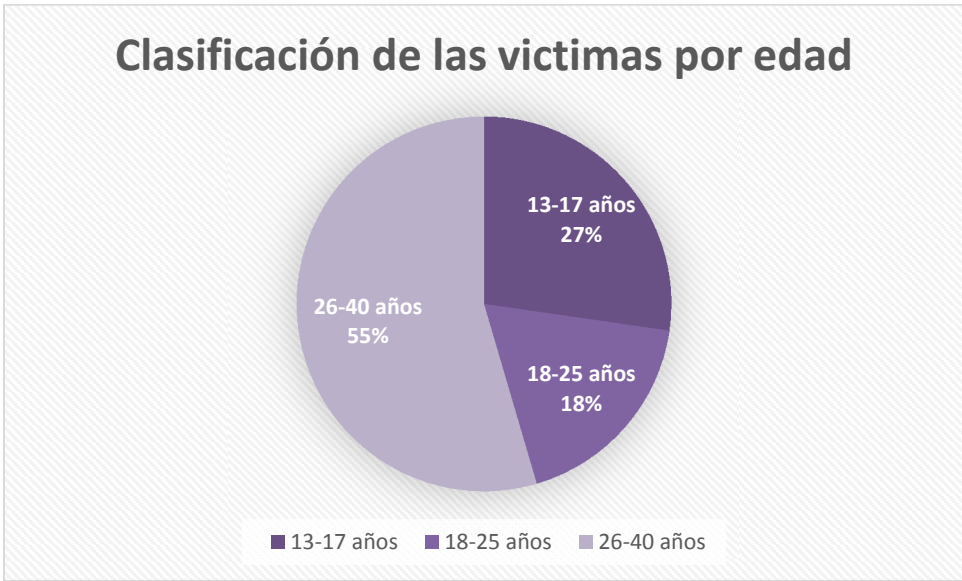
**i. CLASIFICACION DE FEMICIDIOS POR EDAD**

A continuación, se muestran los femicidios ocurridos, ente octubre y diciembre, en relación a las edades de las víctimas:

Femicidios –Octubre a Diciembre del 2017		No. de Casos	%
Edades de las Víctimas	13-17 años	3	27%
	18-25 años	2	18%
	26-40 años	6	55%
	Más de 40 años	-	-
Total		11	100%



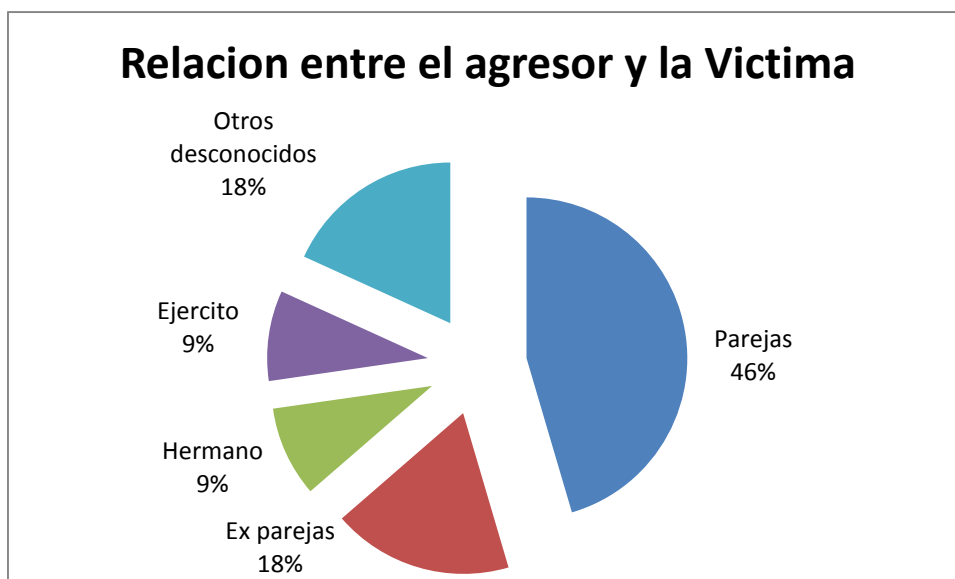
**Observaciones:** La mayoría de mujeres asesinadas en este periodo tenían una edad comprendida entre los 26 y 40 años (55%). Las 5 restantes eran mujeres menores de 25 años, entre ellas 4 adolescentes.



**ii. CLASIFICACIÓN POR RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA**

A continuación, se muestran los femicidios ocurridos en cuarto trimestre del año, en función de la relación del agresor con la víctima:

Femicidios octubre - diciembre		No de casos	%
Relación entre agresor y víctima	Pareja	5	46
	Ex pareja	2	18
	Familiares	1	9
	Otros (desconocidos)	3	27
	<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100</b>



**Observaciones:** Al analizar la relación entre agresor y víctimas podemos observar, en las gráficas presentadas, que un 73 % de los casos registrados corresponden a mujeres que perdieron la vida a manos de personas conocidas, parejas (46%), exparejas (18%) y hermano (9%), personas con las que sostenía o tuvieron una relación cercana y de confianza. El 27% fueron asesinadas por desconocidos.

Según el marco jurídico bajo el cual la policía y la fiscalía está judicializando estos casos, alguno de estos casos no sería tipificado como femicidio, ya que en la aplicación de justicia se continúa empleando el concepto de femicidio limitándose a la violencia entre parejas conyugales.

Hace un año, las organizaciones de mujeres advirtieron que la violencia contra las mujeres aumentaría ante la implementación incorrecta de la Ley 779 (Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer), el cierre de las Comisarías de la Mujer y la falta de inversión para prevención y atención de la violencia. El problema es que no solo están aumentando los casos de violencia de género, sino que cada vez incrementa más la gravedad y la frecuencia de los mismos.

### iii. CLASIFICACIÓN DE FEMICIDIOS POR DEPARTAMENTO

A continuación se muestran los femicidios ocurridos en los diferentes departamentos del país:

Clasificación por departamento		Nº de casos	%
	<b>Boaco</b>	0	0
	<b>Chontales</b>	0	0
	<b>Carazo</b>	1	9%

<b>DEPARTAMENTOS DE NICARAGUA</b>	<b>Chinandega</b>	1	9%
	<b>Estelí</b>	0	0
	<b>Granada</b>	0	0
	<b>Jinotega</b>	1	9%
	<b>León</b>	0	0
	<b>Madriz</b>	0	0
	<b>Managua</b>	1	9 %
	<b>Masaya</b>	0	0
	<b>Matagalpa</b>	0	0
	<b>Nueva Segovia</b>	0	0
	<b>RAAN</b>	6	55%
	<b>RAAS</b>	1	9 %
	<b>Rio San Juan</b>	0	0
	<b>Rivas</b>	0	0
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100 %</b>	

**Observaciones:** Analizando los datos por departamento, en este trimestre encontramos que el mayor número de casos reportados han sido registrados en la RACCN donde se contabilizan 6 femicidios.

## 2. DATOS A NIVEL DEPARTAMENTAL CHINANDEGA

A nivel departamental, este trimestre se recolectó información desde el Sistema de Alerta Temprana (SAT), del Observatorio departamental, operativo nuevamente desde julio de 2017 gracias a un proyecto en consorcio entre el movimiento de mujeres de Chinandega (MMCH) y APADEIM. Durante los meses de octubre y noviembre se registraron 27 atenciones, sobresaliendo los municipios de El Viejo y Chinandega, seguidos de Corinto y El Realejo.

### i. CLASIFICACIÓN DE DATOS DE ATENCIONES POR MUNICIPIOS Y TIPO DE VIOLENCIA

Municipio	Tipos de violencia										
	Abuso sexual	Acoso sexual	Violencia Patrimonial	Demanda pensión alimentos	Guarda y custodia	Violencia Intrafamiliar	Violencia psicológica	Violencia física	Trata de personas	Femicidio	Otros
Chinandega			1	2	1	1	4	2			1
El viejo	2	1		1		1	4	3			
Corinto											1
El Realejo										1	
Chichigalpa											
Cinco Pinos											
San Pedro											
Villa Nueva											
Posoltega											
Somotillo											
<b>Total</b>											

Descripción de las situaciones reportadas por Municipio: 13 en Chinandega, 12 en El Viejo, 1 en Corinto y 1 en El Realejo.

Por otra parte, a través del observatorio departamental se realizaron coordinaciones con el juzgado especializado en violencia, quienes dieron a conocer los datos registrados en el primer semestre del año 2017.

## **ii. DATOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA**

En relación a los datos del juzgado, en lo que va del año hay 188 casos de VBG, con un porcentaje de cumplimiento de condena del 50.26%. No obtuvimos detalles por caso, sin embargo nos pareció interesante compartir de manera general el comportamiento de los datos en lo que va del año.

Cabe mencionar que los casos reportados por el Juzgado únicamente hacen referencia a aquellos que llegan hasta el proceso Judicial. Sin embargo, hay un alto porcentaje de delitos de violencia contra las mujeres que se registran en el observatorio pero que finalmente no llegan hasta un proceso. En muchos casos las víctimas, por diferentes circunstancias, no llegan a interponer denuncias formales y, aun cuando lo hacen, muchas de estas denuncias son desestimadas por el Ministerio Público o se hace una mediación.

Los casos recepcionados en el juzgado en este periodo fueron, principalmente, sobre:

- Violencia Psicológica
- Lesiones Graves
- Lesiones Imprudentes
- Homicidio Frustrado
- Violencia Doméstica o Intrafamiliar
- Violencia Física.

### **Acompañamiento, atención legal y psicológica a sobrevivientes de violencia de género.**

Desde este consorcio, se han brindado, durante este trimestre, 13 atenciones psicológicas y 11 atenciones jurídicas ante casos de violencia física, violencia psicológica y amenazas, violencia patrimonial, violencia económica, guarda y tutela, violencia sexual, pensión de alimentos, problemas de conducta, injurias y calumnias.

Es importante señalar que desde este departamento, y desde la comunidad de El Viejo, se ha denunciado de forma persistente los actos de violencia cometidos contra las mujeres, especialmente, la violencia física, sexual, acoso callejero y femicidio. Así mismo, por medio del observatorio, en el mes de octubre, se realizó una marcha en Chinandega con el lema **“Nos están matando, alto al femicidio”**, con la participación de mujeres de todo el departamento de Chinandega, saliendo de las instalaciones del MMCH recorriendo las calles principales de Chinandega hasta llegar a las instalaciones del Ministerio Público Departamental. Al llegar al lugar, se leyó un manifiesto exigiendo una actitud más beligerante hacia los casos de violencia contra la mujer.

A pesar de todo esto, en el marco jurídico cada vez es menor la protección y garantías por parte de las autoridades. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de continuar visibilizando estos actos que lesionan la vida y la integridad de las mujeres y demandamos al gobierno que

disponga personal cualificado para ofrecer una atención especializada a las víctimas, con el objetivo de que cese la impunidad ante los casos de todo tipo de violencia contra las mujeres.

### 3. DATOS A NIVEL MUNICIPAL Y COMUNITARIO (EL VIEJO).

A nivel local y comunitario nuestro compromiso sigue siendo el mismo, visibilizar las situaciones de violencia y mantener un registro activo a través de la información entregada mensualmente por las mujeres enlace, en al menos 15 comunidades del Municipio de El Viejo, Chinandega.

A continuación, se presentan los datos recopilados desde las comunidades por el Observatorio Comunitario durante el período de septiembre y octubre del 2017, recogidos a través de una ficha de registro o denunciados telefónicamente a las oficinas de APADEIM. Esta información se corrobora durante las visitas de seguimiento que el equipo técnico realiza directamente en las comunidades.

#### i. DATOS A NIVEL COMUNITARIO

En el cuarto trimestre del año se contabilizaron 6 casos de violencia de género, alguno con distintas manifestaciones. A continuación, mostramos las cifras por comunidad y tipo de violencia reportado:

Comunidades	Abuso sexual	Violencia Psicológica	Violencia sexual	Violencia física	Alimentos
El Viejo Urbano		1			
Los Valientes	1				
El Rosario			1		
La Gaspar		1		1	
La Curva				1	1
Santa Rita			1		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

*Fuente: Cartilla informativa y registro Observatorio Comunitario de la Violencia Basada en Género - APADEIM.*

Tal y como se pone de manifiesto en el cuadro anterior, de los 6 casos identificados en el trimestre, un alto número de mujeres está denunciando varios tipos de violencia sufrida, principalmente violencia física, sexual y psicológica. Esto pone de manifiesto que, por un lado, las mujeres están logrando identificar y denunciar las distintas manifestaciones de la violencia que sufren y, por el otro, que los números hablan de la realidad de la violencia de género que viven las mujeres en las comunidades de incidencia de APADEIM y territorios aledaños.

Las comunidades que más casos han reportado en este periodo, son: Los Valientes, La Curva, El Manguito, El Rosario, Santa Rita, y el Viejo Urbano.

#### D. HABLANDO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



Dentro de los esfuerzos locales que se están realizando, a través del convenio establecido entre APADEIM y la Asociación Xóchitl Acalt de Malpaisillo en el marco de un proyecto financiado por la Xunta de Galicia, en los meses de octubre a diciembre se realizaron los seguimientos médico ginecológicos oportunos a mujeres, con casos de atención especial, de diferentes comunidades de El Viejo – Chinandega, dando lugar a una muestra local de la situación de salud sexual y reproductiva de las mujeres.

El número de consultas ginecológicas realizadas en los meses de octubre a diciembre 2017 fueron 21, a un total de 7 mujeres de distintas comunidades: Buena Vista, Los playones, Pueblo Nuevo, Maguito, El Pedregal y Potosí. Estas 7 mujeres recibieron tratamiento y se les realizaron las pruebas médicas necesarias según el caso. Los rangos de edad de las mujeres atendidas oscilan entre los 27 y 50 años.

Listado de atenciones realizadas por las XOCHILT ACALT en los meses de octubre a diciembre 2017				
Nº	COMUNIDAD	EDAD	MES DE CONSULTA	NÚMERO DE CONSULTAS
1	Buena Vista	47	noviembre y diciembre	6
2	Pueblo Nuevo	40	noviembre y diciembre	6
03	Los Playones	31	noviembre	1

04	El Manguito	50	noviembre	2
05	El Pedregal	29	noviembre	3
06	El Pedregal	27	noviembre	1
07	Potosí	45	octubre	2

A través de la atención ginecológica y la realización de exámenes especializados a mujeres de las comunidades de El Viejo, se logró la detección oportuna de patologías relacionadas con las Infecciones de transmisión sexual y lesiones precursoras del cáncer. De las 7 mujeres atendidas en este periodo que resultaron con patologías ginecológicas; una de ellas fue diagnosticada con cáncer, esta última fue remitida a los servicios del Ministerio de salud, exactamente al Hospital Nacional de Radioterapia para la estadificación y tratamiento de acuerdo a los protocolos Nacionales del Sistema de Salud Pública de Nicaragua.

Nicaragua carece de información diagnóstica actualizada en relación a la salud sexual y reproductiva de la población, sin embargo un artículo publicado en el número 48 de la Revista *Nicaragua Empresaria* reveló que el Cáncer Cervicouterino en Nicaragua tiene una tasa de incidencia de 39.000 por cada 100 mil habitantes, superando al promedio de Centroamérica (21 por cada 100 mil). La atención médica preventiva es una necesidad latente entre mujeres de zonas rurales del país.

A continuación presentamos información de interés de cara a prevenir el cáncer cérvico uterino

### **CÓMO PREVENIR EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO**

Datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refieren que medio millón de mujeres en el mundo son diagnosticadas al año con cáncer cervical producido por el Virus del Papiloma Humano (VPH) y 740 fallecen al día, de las cuales el 80% vive en países de bajos ingresos.

Alrededor de 88% de las muertes por esa causa en este hemisferio ocurre en América Latina y el Caribe, donde las tasas de mortalidad son siete veces más altas que en el Norte.

La prevención del cáncer es un conjunto de acciones destinadas a reducir la posibilidad de enfermar. Al realizar acciones de prevención del cáncer, el número de casos nuevos disminuye en un grupo o población. Se espera que esto reduzca también el número de muertes que causa el cáncer.



En relación a cualquier enfermedad, los científicos analizan los factores de riesgo y los factores de protección. Cualquier cosa que aumenta la probabilidad de tener una enfermedad se llama **factor de riesgo** y cualquier cosa que disminuya la probabilidad de se llama **factor de protección**.

También es cierto que algunos factores de riesgo del cáncer se pueden evitar, mientras que otros no. Por ejemplo, fumar y la herencia genética son factores de riesgo para ciertos tipos de cáncer, pero solo se puede evitar fumar.

- El ejercicio regular y una alimentación saludable pueden ser factores de protección contra ciertos tipos de cáncer.
- Es posible que al evitar los factores de riesgo y aumentar los de protección disminuya el riesgo.
- Hay diferentes maneras de prevenir el cáncer que están en estudio; por ejemplo, las siguientes:
  - ✓ Cambiar el estilo de vida o los hábitos de alimentación.
  - ✓ Evitar todo lo que se sabe que puede causar un cáncer.
  - ✓ Tomar medicamentos para tratar una afección precancerosa o para evitar que se presente un cáncer.

Más concretamente, en relación al cáncer de cuello uterino comentar que es una enfermedad por la que se forman células malignas en el cuello uterino. El cuello uterino es el extremo inferior estrecho del útero (el órgano hueco, en forma de pera, donde se forma el feto) y que comunica al útero con la vagina (canal del parto).

El cáncer de cuello uterino se presenta, por lo general, de manera lenta con el paso del tiempo. Antes de que aparezca el cáncer, las células del cuello uterino pasan por una serie de cambios que generan células anormales en el tejido cervicouterino. Cuando las células pasan de ser normales a anormales, se llama displasia. Las células anormales del cuello uterino pueden desaparecer sin tratamiento, permanecer iguales o volverse células cancerosas a lo largo de muchos años.

Otros datos a tener en cuenta:

- La detección del cáncer de cuello uterino mediante la prueba de PAP redujo el número de casos nuevos y muertes por este cáncer desde 1950.
- La infección por el virus del papiloma humano (VPH) es el principal factor de riesgo de cáncer de cuello uterino.

## E. ACCIONES DE INCIDENCIA



El **Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer** se celebra anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia contra las mujeres en todo el mundo y demandar políticas en todos los países para su eliminación. Es innegable el efecto negativo de la violencia contra las mujeres y sus múltiples consecuencias: físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. La violencia también impacta en la familia, comunidad y en el desarrollo de los países.

Tanto a nivel nacional como internacional, se ha llegado a la conclusión de que no existen circunstancias que justifiquen la violencia contra las mujeres y las niñas: **“Es siempre una violación de sus derechos humanos, siempre es un delito y es siempre inaceptable” “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado”** (artículos 3 y 4 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres “Convención de Belém do Pará”).

Sin embargo, a pesar de que se es cada vez más consciente de la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las niñas, sus dimensiones, formas, consecuencias y costos, tanto para los individuos como para la sociedad en su conjunto, todavía no se ha materializado la voluntad política de poner fin a la cultura de la impunidad y de evitar y afrontar la violencia contra las mujeres y las niñas.

En el caso de Nicaragua, si bien existe un marco legal que condena la violencia contra las mujeres y se busca la equidad entre hombres y mujeres, aún existe un nivel alto de feminicidio, abusos sexuales y desigualdades para el acceso al bienestar. Los derechos de las mujeres se siguen vulnerando, incrementando el riesgo de padecer violencia y abusos. Para ello se requiere un conjunto de estrategias que permita asegurar que las mujeres ejerzan su derecho a una vida y desarrollo sin violencia. Entre ellas son claves la educación y una respuesta adecuada de la justicia que evite la impunidad. Asimismo, sensibilizar su conjunto debe transformar las reglas sociales y los roles que subordinan a la mujer que inciden en los actos de violencia.

Es por ello que queremos resaltar la situación y dificultades a las que están sometidas las organizaciones de la sociedad civil que velan por el cumplimiento de las leyes y los derechos de las mujeres. Muestra de ello es el bloqueo<sup>1</sup> realizado por la policía a varios autobuses que salían desde Chinandega con al menos 200 mujeres que se dirigían a Managua para unirse a la marcha del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres del pasado 25 de noviembre. Desde aquí queremos

<sup>1</sup> <https://www.laprensa.com.ni/2017/11/25/departamentales/2336992-policia-de-chinandega-bloquea-el-paso-a-mujeres-que-se-dirigian-a-una-protesta-en-managua>

manifestar nuestro apoyo a estas compañeras y a todas las organizaciones de la sociedad civil nicaragüense que trabajan y luchan diariamente por ofrecer una vida plena de derechos a las mujeres.

Desde APADEIM, ya hace varios años que venimos realizando acciones de visibilización e incidencia ante esta problemática, a través de mesas de discusión y análisis, convocando a representantes de instituciones y espacios claves que han venido mostrando sensibilidad y repudio a nivel personal hacia la violencia y cada año en esta fecha nos movilizamos en conjunto con las personas de las comunidades capacitadas y sensibilizadas sobre esta temática.

Concretamente, este año realizamos la Campaña **“Vivir sin Violencia es Nuestro Derecho”**.



Iniciamos con una rueda de prensa que convocaba a la sociedad a sumarse a las acciones de sensibilización a toda la población. Las acciones de movilización social para la campaña contemplaban:

- ✓ Mural movable
- ✓ Acciones con los medios de comunicación

- ✓ Flash mob (Representación artística de acción de calle con mensajes claves de la campaña que busca captar la atención de la población en general a través de actuaciones, música, movimiento y baile). Se realizó en el parque central de El Viejo.
- ✓ Marcha con pancartas: La marcha fue la actividad central de la campaña, la cual se realizó por las calles del municipio de El Viejo. Las personas participantes marcharon con pancartas alusivas al mensaje central de la campaña. Se inició en las oficinas de APADEIM- hacia la Farmacia Santa Teresa y luego hacia el Parque central del Municipio.

**¡Gracias mujeres y hombres por su compromiso y gran labor de defensa y control social, por sus derechos y los de otras compañeras mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas de sus comunidades!**

**F. VOCES DE MUJERES REFERENTES**

Al entrevistar a la Lic. Heyssel Tijerino, una de las mujeres que ha facilitado procesos con las mujeres, sobre la contribución del proyecto para mejorar las relaciones de las mujeres, expreso lo siguiente:

**¿Cómo ha contribuido el proyecto a mejorar las relaciones de la mujer en el entorno familiar y comunitario?**

- "Las mujeres, a través del proyecto, cuentan con espacios de reflexión, análisis y aprendizaje colectivo a partir del cuestionamiento de sus vivencias, lo que les permite identificar la necesidad de incorporar acciones positivas para transformar su realidad, dejar de naturalizar situaciones de violencia y de imposición que repercuten en su salud física, psicológica, sexual y reproductiva".
- "El proyecto ha permitido que las mujeres cuenten con mayor información y conciencia sobre sus situaciones y que, a partir de ello, tomen sus propias decisiones en algunos casos y en otros que al menos logren identificar las afectaciones y la forma de prevenirlas".
- "Las mujeres han desarrollado herramientas personales y están informadas sobre sus factores de protección y riesgo ante la violencia de género y su salud sexual y reproductiva, así como de las funciones de las instituciones del estado, en donde pueden y deben acudir y demandar atención y acceso a los servicios como un derecho, no como un favor".
- "Las mujeres conocen las dimensiones de la violencia y los mecanismos para prevenirla, cuentan con información para establecer límites de respeto y de afectividad en sus relaciones cercanas, así como herramientas para el dialogo y la comunicación asertiva con enfoque de derecho e igualdad".

## G. GLOSARIO DE GÉNERO



### ¡TÉRMINOS QUE TODA MUJER Y TODO HOMBRE DEBE MANEJAR<sup>2</sup>!

A lo largo de los próximos boletines iremos recogiendo, en este nuevo apartado, aquellos términos que creemos necesarios para que conozcan y que les resultarán de utilidad.

## D

1. **Democracia de género o genérica:** Es la sociedad en que mujeres y hombres tienen la misma oportunidad para decidir los asuntos de la casa, de la comunidad y del país. Para construir una verdadera democracia genérica es necesario:
  - Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida.
  - Valorar el trabajo doméstico de las mujeres y de las niñas y niños.
  - Respetar los derechos de las mujeres, de igual manera que los derechos de los hombres.
  - Tener igual acceso a cualquier oficio o profesión, independientemente de ser hombre o mujer.
  - Lograr la paternidad responsable.
  - Lograr que la maternidad sea voluntaria, al decidir con nuestra pareja cuándo deseamos tener una hija o hijo.
  - Eliminar la violencia intrafamiliar.
  - Saber escuchar las necesidades de las mujeres.
2. **Derecho:** Es la facultad del ser humano para hacer o exigir legítimamente aquello que es necesario para la vida. Un derecho es algo como un recurso, un poder, un servicio, un trato que ha sido reconocido socialmente, que podemos exigir por nuestra condición de personas, y que necesitamos para nuestra supervivencia y desarrollo personal. Los derechos representan la posibilidad real de elegir y decidir para el desarrollo de nuestra vida, tanto a nivel personal como comunitario.
3. **Derechos humanos:** Desde hace más de 50 años en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha definido que todos los seres humanos tenemos derechos. Los Derechos contenidos en esa Declaración cubren a todos los seres humanos. Y para que las cosas queden aún más claras, la Organización de Naciones Unidas ha proclamado también Derechos Específicos para las humanas, los que se contienen en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
4. **Derechos reproductivos:** "Abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas aprobados por consenso. Esos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y

<sup>2</sup> Tomado del manual "Alternativas. Queremos y podemos tener una vida mejor cuidando nuestras relaciones". Elaborado por AMUNIC/FNUAP Managua, Nicaragua 2003

responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos. En ejercicio de este derecho, las parejas y los individuos deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la comunidad. La promoción del ejercicio responsable de esos derechos de todos debe ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia." (*Programa de Acción de la CIPD*, párrafo 7.3; Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, Egipto, 1994)

5. **Derechos sexuales:** Incluyen "los derechos de las personas a tener control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados a su sexualidad, libres de coerción, discriminación y violencia. Equidad en las relaciones entre hombres y mujeres en asuntos asociados a las relaciones sexuales y la reproducción, incluyendo total respeto por la integridad de la persona, requiriéndose respeto mutuo, consentimiento y responsabilidades compartidas en el comportamiento sexual y sus consecuencias ". (*Plataforma de Acción*, párrafo 96, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekín, China, 1995)

La Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) ha publicado una carta sobre derechos sexuales y reproductivos, basándose en los tratados y convenciones internacionales [23]. A continuación, presentamos los derechos que enumeran, así como algunos ejemplos de lo que éstos significan:

- . El Derecho a la Vida, que significa que la vida de ninguna mujer debe ser puesta en riesgo por razones del embarazo o aborto inseguro
- . El Derecho a la Libertad y a la Seguridad de las personas, que reconoce que ninguna mujer debe ser objeto de mutilaciones genitales, embarazo forzado, esterilización o aborto forzado
- . El Derecho a ser libre de Torturas y de Tratamientos Dañinos, incluidos los derechos de todas las mujeres, varones y jóvenes a protegerse de la violencia, la explotación y el abuso
- . El Derecho a la Información y Educación, relacionada con la salud sexual y reproductiva de tod@s, incluido el acceso a información completa acerca de los beneficios, riesgos y eficacia de todos los métodos de regulación de la fertilidad, de modo tal que todas las decisiones sean tomadas basándose en información completa, libre y con conocimiento de causa
- . El Derecho a la Libertad de Pensamiento, que incluye libertad frente a las interpretaciones restrictivas de los textos religiosos, creencias, filosofías y costumbres como armas para restringir la libertad de pensamiento con respecto al cuidado de la salud sexual y reproductiva y otros temas
- . El Derecho a la Igualdad y Libertad frente a todas las Formas de Discriminación en la vida sexual y reproductiva de una persona incluida:
  - El derecho a elegir ser sexualmente activo o no, incluido el derecho a tener relaciones sexuales por mutuo acuerdo
  - El derecho de explorar y expresar la propia sexualidad libre de violencia, discriminación y coerción en el contexto de relaciones basadas en la igualdad, respeto y justicia
  - El derecho de elegir las parejas para relaciones sexuales sin discriminación
  - El derecho a expresar la sexualidad independientemente de la reproducción

- El derecho de insistir en la práctica de sexo seguro (para protegerse contra el VIH/ITS) y sexo protegido (para prevenir embarazos no deseados)
  - . El Derecho a la Privacidad, lo cual significa que todos los servicios de salud sexual y reproductiva deben ser confidenciales y todos los varones y mujeres tienen el derecho de elegir sus opciones reproductivas de manera autónoma
  - . El Derecho para Elegir si contraer o no contraer matrimonio y de planificar y tener una familia
  - . El Derecho de Decidir si tener o no tener descendencia y cuándo tenerla
  - . El Derecho a Cuidados de Salud y Protección de la Salud, el cual incluye el derecho de las personas usuarias de los servicios a la más alta calidad de cuidados de salud, y el derecho a ser libres de someterse a prácticas tradicionales que son dañinas para la salud
  - . El Derecho a los Beneficios del Progreso Científico, el cual incluye el derecho de las personas que hacen uso de los servicios de salud sexual y reproductiva a nuevas tecnologías de salud reproductiva que sean seguras, eficaces y aceptables
  - . El Derecho a la Libertad de Reunión y Participación Política, el cual incluye el derecho de todas las personas a buscar influenciar en las comunidades y gobiernos para priorizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos
6. **Desarrollo humano:** Coloca a las personas, con sus necesidades y expectativas legítimas, en el centro de los esfuerzos del desarrollo. Pretende promover las capacidades de todos los seres humanos para que tengan la oportunidad de gozar del tipo de vida que más valoran. Abarca de forma multidisciplinaria todas las dimensiones que contribuyen a definir la calidad de la vida humana. No se limita a los aspectos económicos, sino que se extiende a las esferas social, cultural, política y ambiental.
7. **Discriminación:** Son expresiones, pensamientos y actitudes que colocan en situaciones de inferioridad en un contexto social a personas o grupos de personas para negarles sus derechos igualitarios.
- Visto desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la discriminación atenta contra los derechos y libertades que ésta promulga sin distinción alguna de raza, etnia, color, sexo, orientación sexual, discapacidad física o mental, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
8. **Discriminación de género:** Se refiere a la discriminación ejercida a partir de las diferencias de género. Por el modelo predominante en la sociedad, es marginar o negar los derechos y libertades a una persona por ser mujer, independientemente de estar soltera, casada, acompañada o ser madre soltera.
- La discriminación se da cuando a una mujer:
- Se le niega la educación, mientras se manda a la escuela al hijo varón.
  - No la aceptan en un instituto o colegio por estar embarazada o ser madre soltera.
  - Se le impide participar en cargos directivos.
  - Le pagan menos que a un hombre por un mismo trabajo.
  - La tratan de manera diferente a los hombres, por ejemplo, en una reunión de directiva, a ellos se les sirve café y a las mujeres no se les sirve, pues se entiende que pueden hacerlo ellas mismas. Las mujeres son discriminadas diariamente, cuando son excluidas de actividades y espacios que se creen son para los hombres, pues son consideradas incapaces, incompetentes e inferiores.



9. **División genérica (o sexual) de trabajo:** Es el proceso de asignación, distribución y atribución diferenciada de los trabajos que hace una sociedad a mujeres y hombres, a partir de la definición de roles genéricos. Por ejemplo: El mecánico debe ser hombre. La cocina es para la mujer.

## E

10. **Educación popular:** Es, ante todo, una forma de entender, ver y sentir la vida. Cuando hablamos de Educación Popular, estamos hablando de un proceso permanente de educación que parte de la experiencia que vivimos las personas que estamos participando en él y que es compartido con otras para analizar las propias prácticas y las de otros grupos con el propósito de transformarlas. Dentro de estos procesos la comunidad, colectivamente, sueña, planifica y ejecuta su proyecto de un futuro mejor.
11. **Embarazo no deseado:** Se refiere a un embarazo que una mujer no desea llevar a término. La ausencia de deseo de un embarazo puede estar asociada con muchos factores: el tipo de relación de pareja, la relación que ella mantiene con su entorno, el tamaño de la familia, la forma en que queda embarazada (por ejemplo, mediante una violación, incesto u otra forma de coacción) o con los valores vinculados a la crianza de hijas e hijos que ella posee.
12. **Embarazo no planificado:** Se refiere a un embarazo que sucede sin que la mujer haya decidido embarazarse. Para muchas mujeres la decisión de tener bebé puede estar relacionada con la educación, la religión, la preparación y las metas de vida que tienen.
13. **Empoderamiento:** Viene de la palabra inglesa "empowerment". Algunas de las palabras utilizadas para traducirla son: apoderamiento o potenciamiento. El empoderamiento significa potenciar las capacidades de las personas, en especial, de las mujeres. Para las mujeres el empoderamiento significa decidir sobre su vida con responsabilidad. De acuerdo con la teoría de género, el empoderamiento de las mujeres se da en diferentes áreas:
- En el campo educativo, significa preparar y desarrollar las capacidades intelectuales y artísticas de las mujeres, al igual que los hombres.
  - En el campo económico significa que las mujeres puedan tener acceso y control a propiedades e ingresos económicos propios.
14. **Enfoque de género** (conocido como **perspectiva de género o visión de género**): Significa utilizar los elementos de la teoría de género para analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con el fin de proponer acciones, tales como políticas nacionales y la ejecución de proyectos que promuevan la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.
15. **Equidad de género:** Consiste en la distribución justa de recursos materiales e inmateriales (como la recreación, ejercicio de derechos, etc.). Es garantizar que tanto las mujeres como los hombres tengan acceso a los recursos necesarios para desarrollarse como personas. Por ejemplo, a veces, un mismo trabajo realizado por un hombre es mejor pagado que si lo hace una mujer. Ante esta situación, una política de equidad puede ser la nivelación salarial tomando como base las responsabilidades y funciones del puesto y no el sexo de las personas. Dicho en otras palabras: no basta con reconocer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es necesario tomar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y participación laboral, para así corregir la desigualdad existente.

Otros ejemplos: Una política de equidad es establecer un equilibrio entre el número de mujeres y hombres en cargos gubernamentales o de decisión política: alcaldesas, diputadas, miembros de directivas; llevando a la par otras políticas que garanticen el desempeño de las mujeres en esos cargos (capacitación política, guarderías y otros).

16. **Estereotipos:** Son ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, que se aplican en forma general a toda persona perteneciente a la categoría a la que hacen referencia. Pueden ser estereotipos de nacionalidad, etnia, sexo, edad, etc. Conforman un modelo rígido que es considerado aplicable a todas las personas integrantes de dicha categoría, desestimando las cualidades individuales y más bien supeditándolas a ese modelo, como sucede en los modelos masculinos y femeninos.
17. **Estereotipos genéricos:** El estereotipo de género es la idea fija y repetida sobre lo que creemos propio de todas las mujeres y sobre lo que creemos propio de todos los hombres. Los medios de comunicación proyectan y refuerzan muchos estereotipos de género. Por ejemplo, las mujeres son vistas generalmente como vanidosas, secretarias, enfermeras, amas de casa, niñeras, lavanderas de ropa. Los varones son mostrados como médicos, dueños de casa, directores, ganando un sueldo y usando los medios de comunicación (leyendo periódicos). Estos retratos de varones y mujeres están cambiando, lo cual comprueba el hecho de que los estereotipos también están cambiando. Los estereotipos genéricos nos uniforman la mente y nos hacen creer que toda mujer es débil, conformista, incapaz, insegura, pasiva y dependiente. El estereotipo genérico nos hace caer en un círculo vicioso. Primero, se dice que las niñas son débiles; luego, se les obliga a ser pasivas y, por último, ellas se doblegan y terminan actuando de esa manera. Es decir, se les exige cumplir con lo que se cree propio de las mujeres. En todo caso, las mujeres son criticadas si cumplen o no con el estereotipo. En cambio, a los hombres se les estimula a ser dinámicos, valientes y emprendedores. El estereotipo de género refleja la dominación del hombre sobre la mujer.

**El glosario continuará en próximos boletines ¡no os los podéis perder!**

## **“Romper el silencio, es dar paso a una vida sin violencia”**

Esta es una producción del:

**Observatorio a nivel comunitario y municipal de la Violencia basada en Género y Salud Sexual y Reproductiva**

Impulsado por Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer (APADEIM), en asociación con, Fundación Mujeres y con el apoyo de la Red Municipal en prevención de la Violencia de Género de El Viejo, Chinandega y con la cofinanciación de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID).



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID). Su contenido es responsabilidad exclusiva de APADEIM y Fundación Mujeres, y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la AEXCID